

## FONDO DE DESARROLLO DE CAMISEA TRANSFIRIÓ S/ 59 MILLONES A PROVINCIAS DE LIMA EN EL I SEMESTRE DEL 2024

- *Recursos fueron transferidos al Gobierno Regional, municipios y universidades nacionales.*
- *A partir del año 2023 se incorporó al FOCAM los aportes del Lote 57.*
- *Durante el año 2023 el FOCAM ha transferido a S/.118.3 millones a la región.*

El Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), en el primer semestre del año, transfirió **59 millones de soles al departamento de Lima** (exceptuando Lima Metropolitana), por donde atraviesa el gasoducto de Camisea, ingresos que son generados por la producción de gas natural en el país.

Del total de ingresos transferidos; 15.55 millones correspondieron al Gobierno Regional, 35 millones a municipios y 2.82 millones a universidades, las cuáles fueron: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, la Universidad Nacional de Cañete y la Universidad Nacional de Barranca.

Las transferencias del FOCAM se realizaron a los gobiernos regionales, concejos municipales y universidades nacionales de los departamentos por donde se encuentran los ductos principales conteniendo los hidrocarburos por los Lotes 88, 56 y, **a partir de enero del 2023, también del Lote 57, incorporado en cumplimiento de la Ley N° 31482.**

El FOCAM es un fondo intangible constituido por el 25 por ciento de las regalías provenientes de los lotes 88, 56 y 57, luego de efectuadas las deducciones derivadas del pago del canon gasífero.

Durante el año 2023, el **Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea transfirió 118.3 millones a Lima y**, desde su creación, **en el año 2005 hasta a la fecha, el FOCAM ha transferido 1,422 millones de soles al departamento de Lima.**

### USO DEL FOCAM

De acuerdo a la Ley del FOCAM N° 28451, los gobiernos regionales y locales deben utilizar los recursos de este fondo, al desarrollo sostenible con el fin de mejorar el bienestar de las comunidades involucradas y procurar la preservación del medio ambiente y la ecología.

Además, deben entregar el 10 por ciento del monto total transferido a las universidades ubicadas en su circunscripción para fines de investigación científica y tecnológica.

### **Acerca de PERUPETRO S.A.**

PERUPETRO S.A. es una empresa estatal de derecho privado que tiene a su cargo la administración de los recursos de hidrocarburos para su aprovechamiento sostenible en beneficio del país.

Lima, 22 de agosto del 2024

**PERUPETRO S.A.**